

REGLAMENTO PARA LA EXPOSICION TECNICA Y COMERCIAL

La Aso. tiene dentro de sus objetivos el organizar congresos y reuniones de actualización para Médicos que deseen asistir a ellos. Asociada a dichos eventos, se cuenta con una exposición técnica, en la misma sede del curso o congreso, en la cual, las compañías que comercializan equipo médico, medicamentos y consumibles, pueden exhibir y vender bajo las siguientes:

REGLAS

1. CONVOCATORIA

La Asociación Mexicana de Cirugía General emitirá una convocatoria antes de cada curso o congreso en la que se dará a conocer el plano de la exposición, el costo de cada stand, las fechas en que debe ser liquidado y demás detalles relativos a cada exposición en particular.

2. ELECCION DE ESPACIO

La casa comercial elegirá el stand de su preferencia, el cual quedará reservado mediante el pago de cuando menos el 50% de su valor, debiendo liquidar el resto a más tardar un mes antes de iniciarse el congreso o curso, de lo contrario el área podrá ser asignada a otra compañía

3. PAGOS

Por ningún motivo se autorizará la instalación de un stand si éste no se encuentra liquidado en su totalidad

4. CONTRATO

La Asociación Mexicana de Cirugía General deberá recibir la carta contrato correspondiente por el espacio comercial requerido en el que se señale el tipo de equipo o productos que se exhibirán durante el evento. EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁ LA PROMOCIÓN DE EQUIPO USADO

5. CANCELACIONES

Cancelaciones del espacio comercial hasta 60 días antes del evento causarán un cargo del 10% por gastos administrativos. Cancelaciones entre 59 y 30 días antes del evento causarán un cargo del 20%. Cancelaciones posteriores a esa fecha no ameritarán devolución alguna

6. GAFETES

Sólo tendrán acceso al área de exposición, las personas previamente registradas y que cuenten con el gafete correspondiente, para lo cual el Expositor deberá entregar 20 días antes del evento el listado de personas que atenderán su stand, de acuerdo al número que para cada evento determine el Coordinador. En caso de que durante el evento el expositor solicite más gafetes, éstos le serán cobrados de acuerdo a la cuota que determine el Comité Organizador para cada caso. Sólo se expedirán gafetes a personas que acrediten, mediante credencial vigente, su relación laboral con la empresa expositora, o mediante carta solicitud firmada por el representante de la empresa ante la Academia. El gafete es personal e intransferible. El mal uso de él o el préstamo a personas no autorizadas ocasionará la cancelación del mismo

El Expositor se abstendrá de solicitar gafetes para sus clientes que no estén inscritos en el Curso o Congreso, quienes para tener acceso a la exposición deberán adquirir el "Pase por un día" a la exhibición

7. EDECANES Y MODELOS

El expositor podrá contratar Edecanes o Modelos de la agencia oficial del evento que haya contratado el comité organizador. No se permitirá el acceso a otro tipo de personal

8. INSTALACION DE STAND

El montaje del stand se hará precisamente en la fecha indicada por el Comité Organizador y sólo en el sitio que el Coordinador de la Exposición le haya señalado para lo cual deberán observarse las siguientes disposiciones:

8.1 Será responsabilidad del Expositor el que sus empleados se abstengan de ingerir bebidas alcohólicas durante el evento en el área de exposición, a menos que sea un evento oficial organizado por el Comité Organizador

8.2 Todos los empleados de montaje deberán contar con una identificación expedida por el Expositor

8.3 Todos los equipos y materiales que se introduzcan al área de exhibición deberán ir acompañados de una relación, misma que deberá entregarse al personal de seguridad al acceder al área de exposición

9. AREA DE EXPOSICION

El área de Exposición deberá corresponder estrictamente a la contratada y en ningún caso el Expositor podrá invadir un área ajena

10. VIAS DE ACCESO DE EQUIPOS

La introducción de equipo y materiales para el stand se hará únicamente por vías de acceso autorizadas por la sede y bajo la responsabilidad del Expositor

11. DISEÑO DE STAND

El Expositor tiene la libertad para diseñar su stand a su mejor conveniencia respetando las siguientes reglas:

11.1. Todos los materiales, mano de obra y montajes quedan a cargo del Expositor

11.2. En algunos casos, la sede facilitará sin costo algunos materiales como sillería, mesas, paños y plantas de ornato. Cualquier requerimiento adicional deberá ser contratado directamente por el Expositor.

11.3. En el límite de colindancia con un stand vecino no está permitido instalar división de ningún tipo ni muebles o equipos que excedan de 2.40 mts. de altura.

11.4. El Expositor no utilizará materiales que causen daño a las instalaciones de la sede ni alterará las condiciones físicas del salón incluyendo muros, pisos y puertas.

11.5. Al recibir el área que le corresponde el Expositor deberá revisar el estado en que se encuentra y en caso de existir algún daño hacerlo constar en ese momento ante el Coordinador de la Exposición y el Representante de la sede.

11.6. Cualquier daño que sufra la sede por causa del Expositor será de la única responsabilidad de este último, quién procederá a los arreglos e indemnizaciones correspondientes

12. DURACION DE LA EXPOSICION

El Expositor mantendrá instalado su stand durante el tiempo que dure el evento y lo retirará precisamente en la fecha y hora que el Coordinador de la exposición le indique. No se permiten salidas anticipadas de la sede del evento, en caso de hacerlo se hará acreedor a una penalización por parte del Comité Organizador.

13. SITIO DE EXHIBICION

El Expositor presentará todos sus equipos y materiales audiovisuales únicamente en el área designada oficialmente para la Exposición Técnica. Queda expresamente prohibido realizar cualquier acto de propaganda o comercialización fuera del stand o de las áreas autorizadas por el Coordinador.

El Expositor podrá instalar una habitación de hospitalidad para atender a sus clientes socialmente siempre y cuando acate las siguientes normas:

13.1 Solicitarlo por escrito al Coordinador.

13.2 Ponerla en servicio únicamente entre las 20 y 24 hrs.

13.3 En ningún caso podrá presentar, exponer ni demostrar equipos médicos o materiales audiovisuales en esta área conforme a lo estipulado en la Regla No. 11.

14. FOLLETOS E IMPRESOS

El Expositor podrá utilizar y distribuir folletos, impresos, artículos de propaganda en su stand siempre y cuando estos sean previamente presentados al Coordinador y aprobados por éste. El logotipo de cualquier empresa o del evento no podrán ser utilizados en ningún impreso sin la autorización por escrito del Comité Organizador.

15. RIFAS

El Expositor podrá hacer rifas y regalos sujetándose a la aprobación del Coordinador para cada objeto. Las rifas se harán exclusivamente en el sitio y hora que determine el coordinador de la Exposición comercial.

16. ENCUESTAS

El Expositor se abstendrá de realizar todo tipo de encuestas que involucren datos de compañías competidoras o de preferencias para eventos futuros sin el previo consentimiento del Comité Organizador

17. SIMPOSIOS SATELITE

El expositor podrá organizar simposios satélite y cócteles promocionales siempre y cuando haya pactado el programa, profesorado, y demás detalles relativos al mismo con el Comité Organizador. Dichos eventos podrán ser anunciados únicamente cuando exista autorización

18. PROMOCION DE OTROS EVENTOS

El expositor se abstendrá de distribuir posters y folletos de cursos o congresos de otras organizaciones sin el consentimiento del Comité Organizador

19. SEGURIDAD

La seguridad particular de los objetos que se exhiben en cada stand es responsabilidad del expositor. El Comité Organizador proporcionará servicio de seguridad para el área en general durante las horas en que permanezca cerrada la exposición

20. OTRAS SITUACIONES

Cualquier situación no considerada en el presente reglamento será analizada por el Comité Organizador quienes en su caso ofrecerán soluciones a los problemas que se presenten. El presente reglamento puede ser modificado en cualquier momento por el Comité Organizador.

NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACIÓN
DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA